

La educación en contexto de encierro en la Provincia del Neuquén. Un análisis ídescriptivo de los últimos cinco años. .

Isabel Martín Martínez y Estefanía Zanovello.

Cita:

Isabel Martín Martínez y Estefanía Zanovello (2017). *La educación en contexto de encierro en la Provincia del Neuquén. Un análisis ídescriptivo de los últimos cinco años. XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Santa Fe.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xivjornadasaepa/59>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7Qs/V6s>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población – I Congreso Internacional de Población
del Cono Sur, Santa Fe 20-22 de septiembre de 2017**

**LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO EN LA PROVINCIA DEL
NEUQUÉN. UN ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PERIODO 2011-2015.**

Prof. Isabel Rocío Martín Martínez,

Lic. Estefanía Zanovello

Dirección Provincial de Estadística y

Censos de la provincia del Neuquén.

Mail: imartin@neuquen.gov.ar, ezanovello@neuquen.gov.ar

Resumen

La Educación en Contextos de Privación de Libertad es una modalidad del sistema educativo nacional destinada a garantizar el derecho a la educación a todas las personas privadas de libertad sin limitación ni discriminación alguna que se vincule con la situación de encierro. A nivel normativo, los avances en los últimos años han sido significativos: la sanción de la Ley de Educación Nacional en el año 2006 reconoce la responsabilidad del Estado de ser el garante de la educación que tiene lugar en las cárceles de nuestro país y la constituye como una modalidad más del sistema educativo.

En las Ciencias Sociales, la temática constituye un campo de estudio escasamente abordado hasta el momento. Con el fin de aportar a su mayor conocimiento, la presente ponencia persigue como objetivo principal el de describir la situación de la educación en contextos de encierro en la Provincia del Neuquén durante el periodo 2011-2015. Es un estudio de carácter exploratorio y descriptivo que pretende, específicamente, indagar sobre la participación de las personas privadas de su libertad en los tres niveles: primario, secundario y formación profesional, entre los años 2011 y 2015, así como también analizar algunas características sociodemográficas de las personas privadas de la libertad en las unidades de detención provinciales.

Para cumplir los objetivos planteados se realiza un análisis descriptivo de los datos del periodo 2011-2015 proporcionados por Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) perteneciente a la Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, y por la Dirección Provincial de Estadística del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Introducción

La educación en contextos de encierro constituye un campo de estudio reciente en las Ciencias Sociales. Existen escasos estudios que abordan la temática desde una metodología cuantitativa, es por ello que, para seguir profundizando, nos proponemos realizar un abordaje situacional del tema, considerando que la particularidad del tema y su insuficiente conocimiento legitima el esfuerzo de investigación. En este sentido, queremos dejar sentado en esta introducción que lo que analizaremos posteriormente es solo un primer acercamiento para abordar la situación en la que se encuentra la educación en cárceles al ser la primera vez que se cuentan con datos al respecto a nivel provincial.

En primer lugar, nos detendremos en realizar una caracterización general de las personas privadas de la libertad que están alojadas en las unidades de detención de la provincia, haciendo hincapié en sus edades, niveles educativos, capacitaciones y situaciones laborales antes del encierro y, por último, la participación en el último año en los programas educativos que ofrecen sus respectivas unidades de detención. En segundo lugar, nos abocaremos específicamente al análisis de la participación de las personas encarceladas en los distintos niveles de la modalidad Educación en Contextos de Privación de Libertad dependiente del Consejo Provincial de Educación del Neuquén en el período 2011-2015.

La educación en contextos de encierro es un escenario complejo en el que conviven dos instituciones con lógicas de funcionamiento diferente que generan un campo de tensiones permanentes: la escuela, como la cara promotora de la educación y la cárcel, como la cara punitiva-represiva del Estado (Blazich, 2007). Goffman (1984) denomina a la cárcel como “institución total o cerrada” y la define como aquel lugar de residencia y trabajo donde individuos, aislados de la sociedad, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente.

Si bien la institución carcelaria se ha definido históricamente por su carácter controlador, disciplinador y normalizador de los sujetos, consideramos que la escuela, aún en contextos de privación de libertad, constituye un espacio en el que se torna posible construir una sociedad más incluyente, valorizando a los sujetos encarcelados como portadores de derechos. Tal como afirma Scarfó (2005), la educación es un derecho inherente a la condición de todo ser humano ya que a partir de ella es posible construir lazos de pertenencia a la sociedad, de transmisión y recreación de la cultura.

La educación de personas adultas en cárceles ha sido considerada de manera recurrente como un beneficio y/o como una tecnología de carácter terapéutico (Scarfó, 2005). Sin embargo, si entendemos a la educación como derecho y los sujetos de la acción educativa como portadores de derechos, la educación no debe ser interpretada y/o utilizada en el ejercicio diario como una mercancía de cambio por buenas o malas conductas, por el contrario, es el Estado quien debe garantizar de forma sistemática al joven o adulto recluido una diversidad de ofertas de educación que posibiliten realizar trayectorias educativas que permitan construir un proyecto de vida ya sea dentro o fuera de la cárcel. Por lo tanto, la pérdida del derecho a transitar libremente no altera ningún otro derecho fundamental de la persona (Valdés, Pilz, Rivero, Machado y Walder, 2013).

La educación en contextos de privación de libertad como modalidad comienza su trayectoria en el año 2000 cuando se pretende transformar la educación que se estaba ofreciendo en las unidades penitenciarias, en las cuales el oficio de educar estaba a cargo de los agentes penitenciarios (que poseían título docente), pero sólo de la educación primaria, y en la cual sólo participan algunas personas detenidas, ya que desde el sistema penitenciario era entendido como un beneficio para algunos y no un derecho para todos (Herrera y Frejtman, 2010).

Por ese entonces, el Estado debía garantizar por un lado la guarda de los detenidos y garantizar sus derechos, al tiempo que debía ejercer la seguridad y el control de las cárceles, que priorizan el disciplinamiento de los sujetos, asumiendo una función punitiva (Herrera et al., 2010). Esto se ve reflejado en la Ley N° 24.660 de Ejecución de la pena privativa de la libertad sancionada en 1996. En la misma se asegura a las personas privadas de su libertad el ejercicio de su derecho a aprender, adoptando las medidas necesarias para fomentar y mejorar su instrucción, no sólo desde lo formativo e impartiendo los conocimientos obligatorios, sino también promoviendo el interés de los detenidos, otorgando facilidades para aquellos que no puedan continuarlos; organizando actividades recreativas y culturales con propósitos educativos. Sin

embargo, no tienen la responsabilidad de tales acciones, “ya que existen ámbitos estatales específicos en los ministerios de educación, únicos habilitados para certificar los estudios cursados” (Herrera et al., 2010:23).

La provincia del Neuquén no se mantuvo ajena a este contexto: en el año 2001 se crea el Centro Educativo Provincial Integral (CEPI). El CEPI es la escuela dependiente de la Unidad Provincial de Educación para la Población Judicializada (UPEPJu) y en sus inicios sólo ofrecía el nivel primario. Asimismo, a partir de su formación, se comenzó a garantizar que los educadores no sean los mismos agentes penitenciarios sino profesores elegidos por el Consejo Provincial de Educación.

Luego de una larga trayectoria de consenso, discusión y convenios entre distintos organismos del Estado, en el 2006 se sanciona la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, en la cual se visibiliza la problemática e incorpora la educación de las personas privadas de libertad como una de las modalidades del sistema educativo (Herrera et al., 2010).

“Desde esta perspectiva se acompañó y se sigue acompañando a las provincias que aún sostienen en sus estructuras aquella posición para que pudieran producir los cambios necesarios en vías de reconocer a sus alumnos privados de libertad como sujetos de derechos, jóvenes, adultos, hombres y mujeres, a quienes es prioritario ofrecer espacios educativos donde sea posible la construcción-reconstrucción de su proyecto de vida. (Herrera et al., 2010: 28)

La Ley N° 26.206 en su capítulo XII deja manifiesto que la educación pública en las cárceles constituye un deber del Estado y que el ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro. Más específicamente, entre los objetivos que guían dicha ley se encuentran: garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, ofrecer formación técnico profesional en todos los niveles y modalidades, favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior, asegurar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen las personas privadas de libertad, entre otros.

A partir de la sanción de la mencionada ley se fortalece el recorrido que a nivel provincial se había realizado desde la creación del CEPI. Tal es así que se amplía la oferta educativa a los niveles medio y de formación profesional. En este sentido es que nos resulta interesante analizar los avances en la legislación y organización de la educación en contextos de privación a la luz de los datos estadísticos con los que contamos en la Provincia del Neuquén.

Metodología y fuentes

El presente estudio es un trabajo exploratorio, en el cual se realiza un análisis descriptivo a partir de tablas de contingencia y gráficos, de indicadores sociodemográficos y de la matrícula educativa de la población privada de la libertad. Se analizan datos entre los años 2011 y 2015, por la disponibilidad, el acceso de la información y comparabilidad de ambas fuentes a utilizar.

Se utilizarán dos fuentes de información. La primera es el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) perteneciente a la Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Este Sistema constituye una fuente de información periódica de datos comparables para todo el país sobre tres áreas: por un lado, la población privada de libertad en cumplimiento de la prisión preventiva, de penas privativas de la libertad, de medidas de seguridad o de sanciones contravencionales; por otro lado, sobre el funcionamiento de las instituciones de ejecución penal; y por último, acerca de la estructura y personal de los establecimientos de ejecución penal. De estos tres aspectos, en este trabajo se analizarán los datos censales sobre la población encarcelada que se encuentra cumpliendo condena (condenados) o a la espera de una condena definitiva (procesados).

La segunda fuente de información son las estadísticas de la Dirección Provincial de Estadística del Consejo Provincial de Educación respecto a la matrícula de las personas que en contexto de privación de libertad cursan algún nivel de dicha modalidad.

La Provincia del Neuquén cuenta con 12 unidades de detención, 11 provinciales y una cárcel Federal. Si bien los datos del SNEEP permiten desagregar la información por las unidades de detención que existen, se trabajará en compilaciones de conjunto a fin de obtener representatividad en los casos que se presentan.

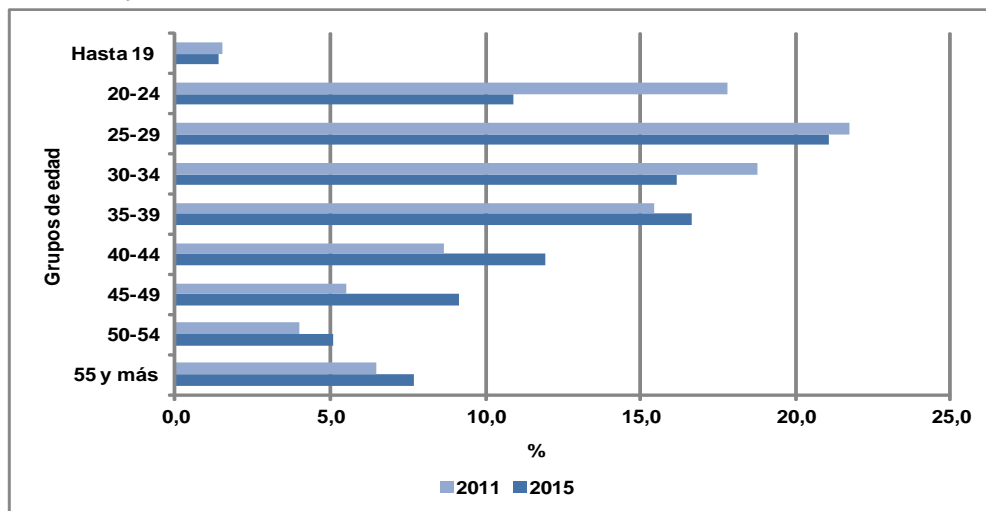
De la primera fuente mencionada se trabajarán los siguientes indicadores: sexo, edad, nivel de instrucción, situación legal, situación laboral, participación en algún programa educativo o laboral en el último año. De la segunda fuente se analizará la matrícula en el nivel primario, secundario y en la formación profesional, por grupos de edad y carrera que cursa.

Resultados

Características de la población carcelaria en Neuquén

Si analizamos las características sociodemográficas que presentan las personas alojadas en las unidades de detención de la provincia, podemos afirmar, para empezar, que son en su mayoría jóvenes. En la serie estudiada observamos que en promedio las personas que tienen entre 20 y 39 años representan alrededor del 70% de la población carcelaria provincial. Asimismo, si miramos al interior de dicho grupo etario, aquellos jóvenes de entre 25 y 29 años presentan la mayor proporción. Ahora bien, al comparar los años 2011 y 2015 (Gráfico 1) se perciben ciertos cambios: por un lado, una marcada disminución de los jóvenes cuyas edades están comprendidas entre los 20 y 24 años de 6,9 puntos porcentuales respecto al total de presos mientras que, por otro lado, se registró un incremento de los mayores de 40 años de 9,3 puntos porcentuales.

Gráfico 1. Personas privadas de libertad por año según grupo de edad
Provincia del Neuquén
Años 2011 y 2015



Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén en base a los datos de Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).

En segundo lugar y en relación a los niveles educativos se observa que, en términos generales, la mayoría de las personas encarceladas cuenta con un nivel de hasta primario incompleto y de primario completo, representando en promedio alrededor del 60% del total de la población carcelaria. Por otro lado, los datos muestran un aumento de aquellos que no han

completado sus estudios primarios ni secundarios y también de aquellos que lograron finalizar el nivel secundario y terciario/universitario.

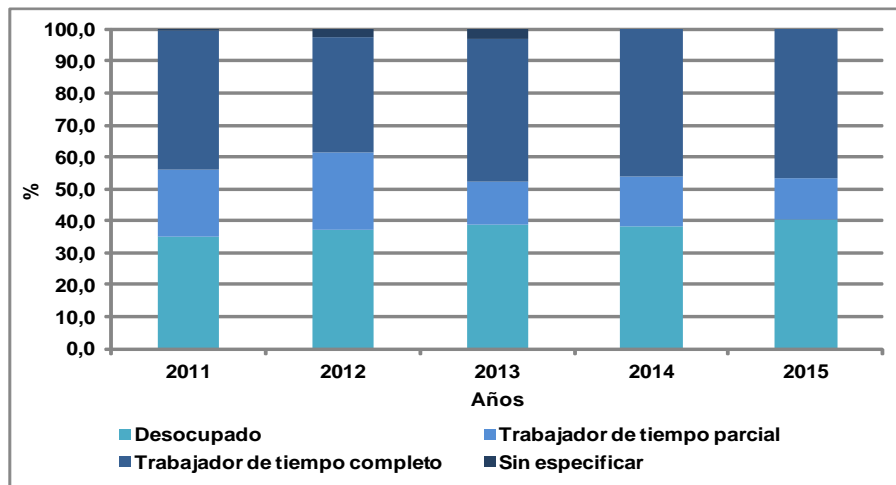
Cuadro 1. Personas privadas de libertad por año según nivel educativo
Provincia del Neuquén
Años 2011/2015

Nivel de instrucción	Año				
	2011	2012	2013	2014	2015
	%				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta primario incompleto	28,7	32,6	32,7	29,5	30,7
Primario completo	36,0	35,3	25,0	22,1	22,8
Secundario incompleto	22,1	17,5	24,3	29,7	29,5
Secundario completo	10,6	10,4	13,1	15,9	13,9
Terciario/Universitario incompleto	2,0	1,6	2,0	2,3	1,9
Terciario/Universitario completo	0,3	0,4	0,2	0,6	1,2
Sin especificar	0,2	2,3	2,7	-	0,0

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén en base a los datos de Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).

Si incorporamos a la caracterización general de la población penitenciaria neuquina la situación laboral con la que contaban al momento del ingreso a la cárcel, los datos muestran que, en casi todos los años, exceptuando el 2012, se registró que las personas encarceladas tenían mayormente un trabajo de tiempo parcial. Asimismo, los que se encontraban desocupados también representan un porcentaje significativo respecto al total de presos en cada año (un 46% en promedio). Por último, los presos cuyos empleos previos al encierro eran a tiempo completo, constituyen un porcentaje muy inferior al de las restantes situaciones laborales: en el año 2012 representaban el 24,2% reduciéndose alrededor de 46 puntos porcentuales en el 2015. (Gráfico 2)

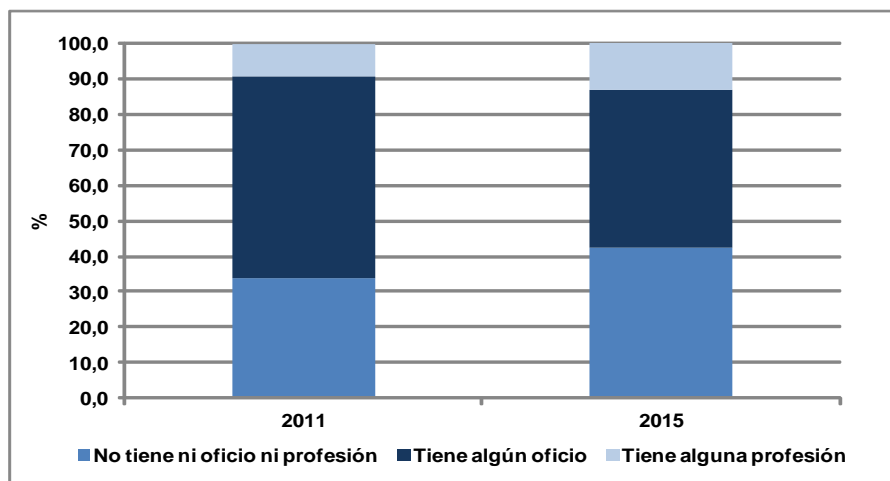
Gráfico 2. Personas privadas de libertad por años según situación laboral al momento del ingreso
Provincia del Neuquén
Años 2011/2015



Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén en base a los datos de Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).

Con respecto a las capacitaciones con las cuales los detenidos contaban al ingresar a la cárcel, el SNEEP las clasifica en: “tiene oficio”, “tiene profesión” y “no tiene ni oficio ni profesión”. En promedio en la serie analizada el 42,9% de la población alojada en unidades de detención no tenían ni oficio ni profesión al momento de ingreso. A su vez, si se observa el gráfico, hubo un incremento considerable de dicha categoría en el año 2015 respecto al 2011. En relación a los que sí tenían un oficio, representan una proporción considerable del total de detenidos, en el año 2011 se registró el valor más alto (56,8%) mientras que en el 2014 el más bajo (32,8%). Por el contrario, es reducida la cantidad de detenidos con una profesión a lo largo de la serie. (Gráfico 3)

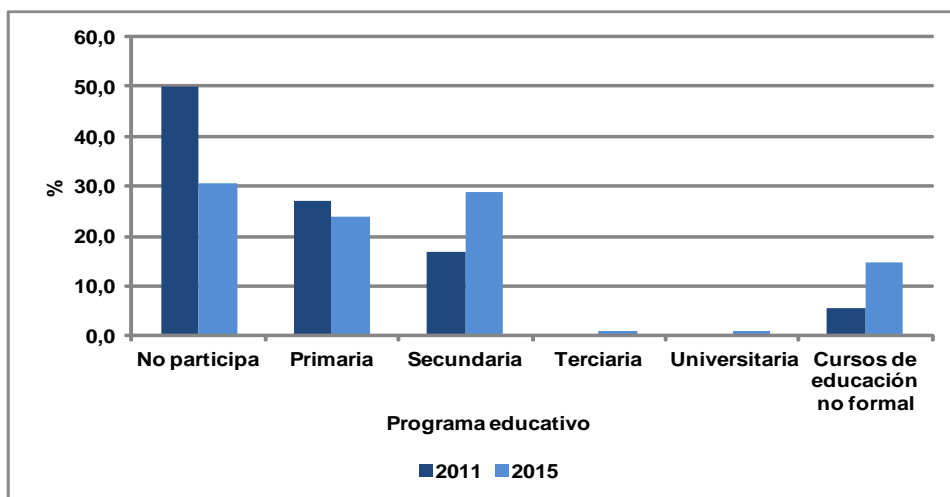
Gráfico 3. Personas privadas de libertad por año según capacitación al momento del ingreso
Provincia del Neuquén
Años 2011 y 2015



Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén en base a los datos de Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).

Frente a los bajos niveles educativos de las personas privadas de su libertad, el SNEEP registró un incremento importante de la participación de los presos en algún programa educativo, pasando de alrededor de un 50% en el 2011 de no participación a un 30% en el 2015. A partir del año 2014, se aprecia un cambio respecto al nivel en el que participan mayormente las personas encarceladas: entre los años 2011/2013 el nivel primario concentraba en promedio el 30% de los presos alojados en unidades de detención en la provincia, mientras que en el año 2014 y 2015 se incrementó la participación en el nivel secundario (34,4% y 28,8%, respectivamente). Con respecto a los cursos de formación profesional, también asiste un número considerable de los presos: el 2012 y 2015 fueron los años en los que más personas se registraron (10,7% y 14,6%, respectivamente).

Gráfico 4. Personas privadas de libertad por año según participación en el último año en algún programa educativo
Provincia del Neuquén
Años 2011 y 2015



Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén en base a los datos de Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).

La modalidad educación en contextos de privación de libertad en Neuquén

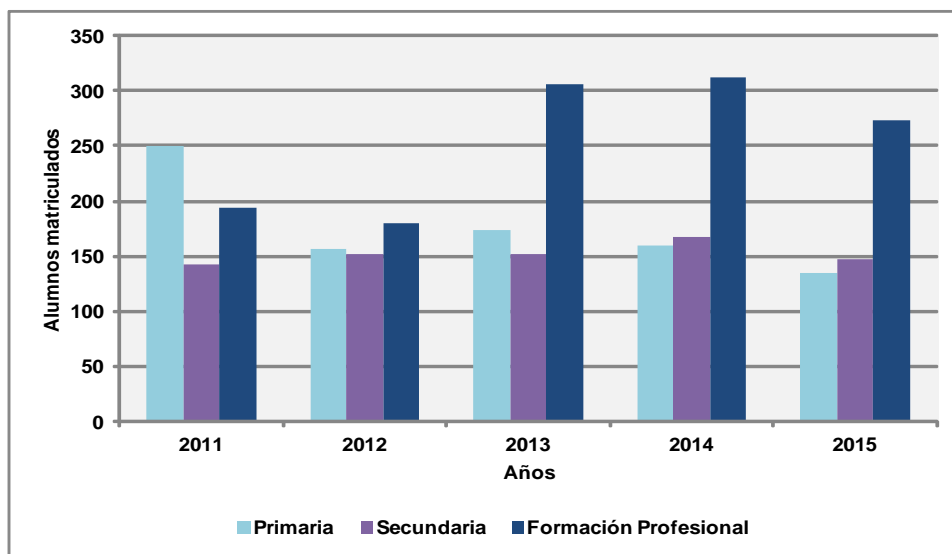
Las escuelas en las unidades penitenciarias hacen referencia a todos los espacios educativos que allí se ofrecen, la primaria, la secundaria, la formación profesional y los espacios de educación no formal. El desarrollo de estos espacios son producto de distintas luchas: por el espacio físico dentro de la institución de encierro, por el acceso de los alumnos, por los cargos docentes que no son cubiertos en tiempo y forma, entre otras. Y la escuela es mucho más, tal como lo expresan Herrera y Frejtman (2010):

“La escuela en estos ámbitos porta la posibilidad de un futuro, de la efectivización concreta y cotidiana de los derechos humanos, de la recuperación de la palabra y de la historia (propia y colectiva). La posibilidad de producir nuevos sentidos que permitan nuevos modos de subjetivación” (p. 125).

En términos generales, si se analiza los datos del sistema educativo en contexto de encierro, se observa que la matrícula de nivel primario fue disminuyendo paulatinamente desde el 2011, pasando de 250 alumnos que cursaban la educación básica a 134. Por su parte, el nivel secundario se muestra relativamente estable, registrando el nivel más bajo de la serie en 2011 (143 alumnos). En cuanto a la formación profesional o capacitación laboral, se registran

aumentos importantes de la matrícula entre el 2012 y el 2013 (180 y 306 respectivamente), y luego un leve descenso en el 2015. El incremento de la matrícula de este nivel educativo podría deberse a que una persona privada de su libertad puede estar cursando el nivel primario o secundario y cursos de capacitación laboral al mismo tiempo. (Gráfico 5)

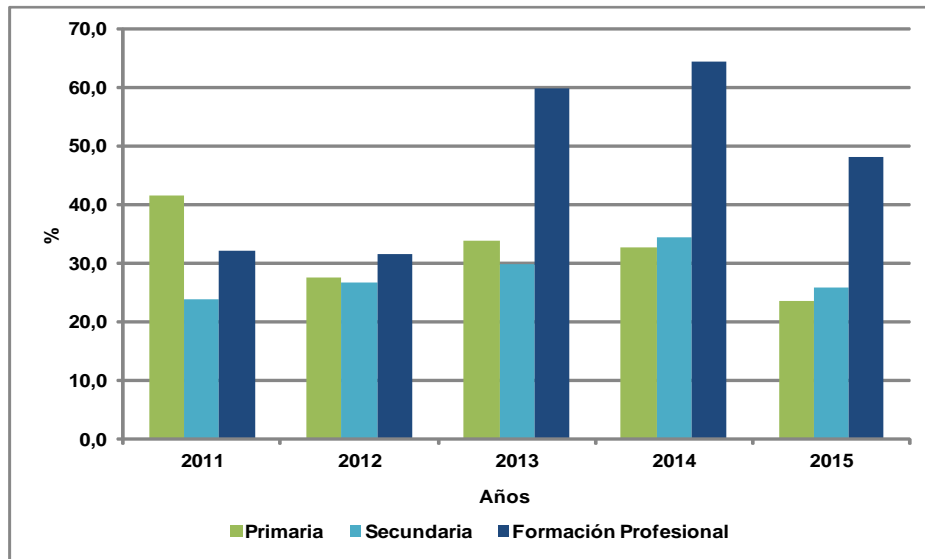
**Gráfico 5. Alumnos matriculados por año según nivel educativo de la modalidad de educación en contextos de privación de libertad
Provincia del Neuquén
Años 2011/2015**



Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, en base a datos de la Dirección Provincial de Estadística del Consejo Provincial de Educación.

Si se compara la matrícula de cada nivel de la modalidad con el total de detenidos de las unidades de detención, 4 de cada 10 presos decidieron terminar la primaria en el 2011, mientras que en el 2015, 2 de cada 10 lo hicieron. Asimismo es de destacar la gran participación que tuvieron en el 2014 en los cursos de formación profesional, donde el 64,3% de los detenidos participó de uno o más de uno. (Gráfico 6).

Gráfico 6. Alumnos matriculados según el total de personas privadas de libertad de las unidades de detención
Provincia del Neuquén
Años 2011/2015



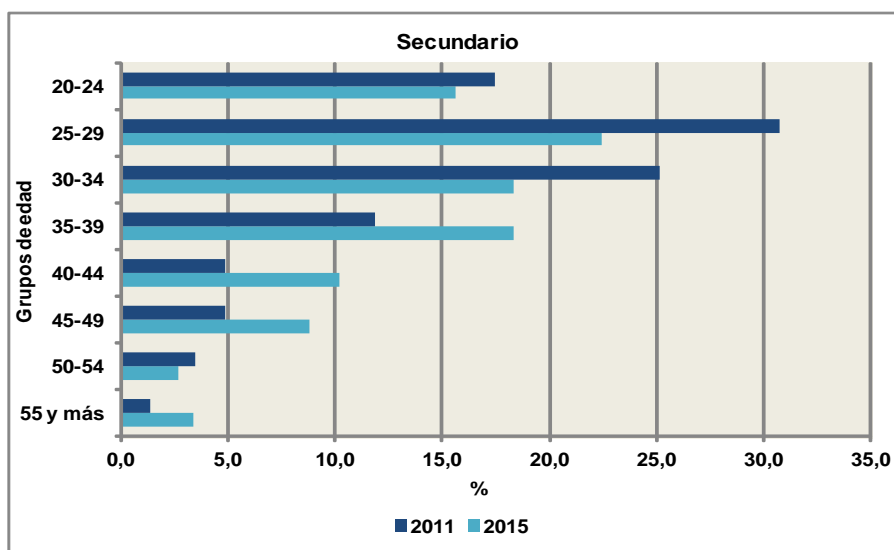
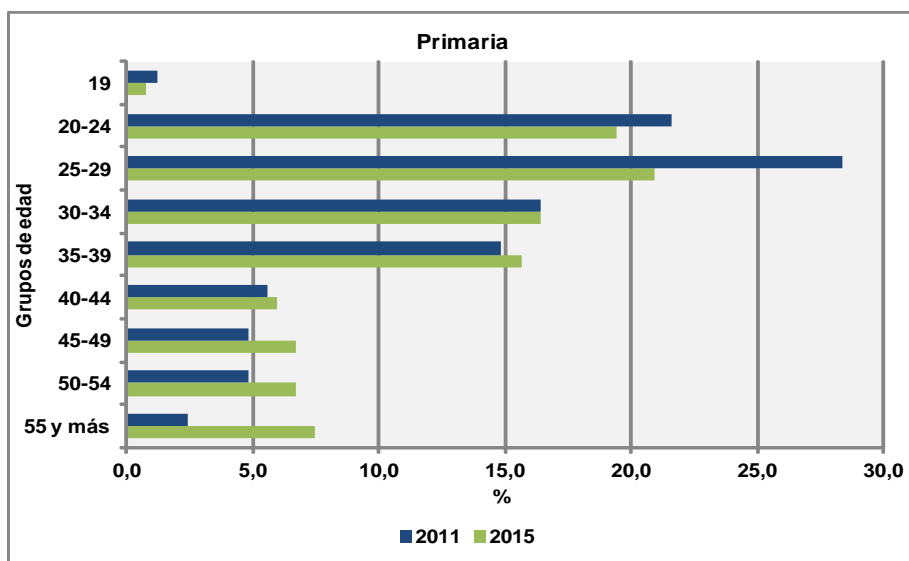
Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, en base a datos de la Dirección Provincial de Estadística del Consejo Provincial de Educación.

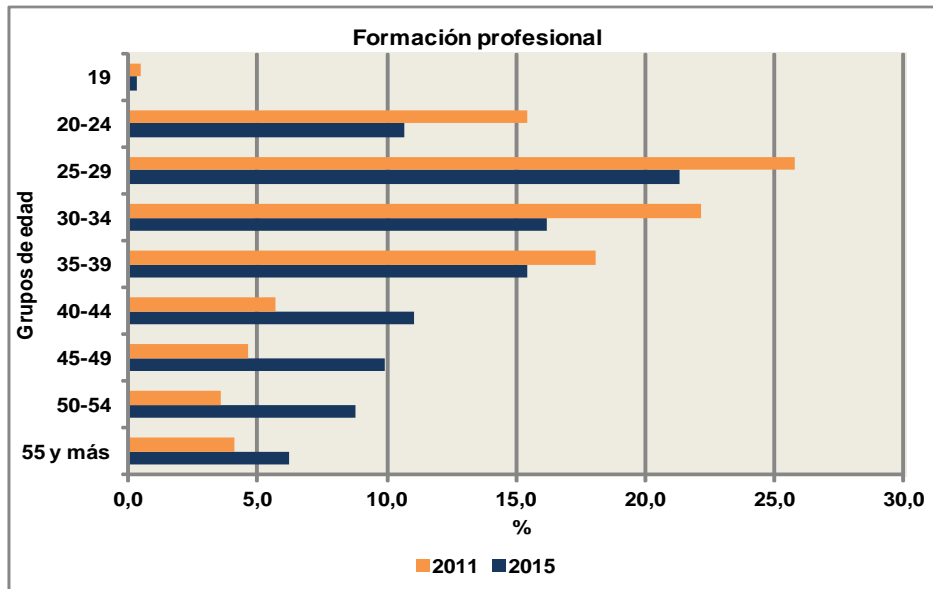
Se analizamos de manera comparativa la matrícula de cada nivel por grupo de edad solo para los extremos de la serie, en el nivel primario se observa que la mayoría de los que estudian tienen entre 25 y 29 años, si bien ha disminuido la matrícula en los últimos cinco años. Otro dato destacable es que se incrementó en 5,1 puntos porcentuales la proporción de adultos de más de 55 años que decidieron finalizar este nivel básico.

En cuanto el nivel secundario de la modalidad, vuelven a ser los jóvenes los que mayormente deciden realizar este nivel, aunque se registra una importante disminución en la matrícula de los detenidos que tienen entre 25 y 29 años. Por el contrario se visualizan incrementos en la matrícula de los adultos de entre 35 y 49 años entre 4 y 6 puntos porcentuales en los extremos de la serie.

Por último, en cuanto a la formación profesional o capacitación laboral, se destaca que alrededor del 40% de los adultos de entre 30 y 39 años se matriculan para tener un oficio, mientras que la participación de los jóvenes es menor si se comparan los extremos de la serie. (Gráfico 7).

Gráfico 7. Alumnos matriculados por nivel educativo de la modalidad de educación en contextos de privación de libertad según grupo de edad Provincia del Neuquén Años 2011-2015





Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, en base a datos de la Dirección Provincial de Estadística del Consejo Provincial de Educación.

Neuquén presenta una variada oferta en cursos de formación profesional que van variando año a año. Desde oficios relacionados a la construcción, como son carpintero de obra fina, electricista y soldador, hasta cursos de informática u horticultura y artes plásticas, entre otros.

Analizando de manera más detenida los datos presentados para el 2015, aproximadamente el 50% de la matrícula se concentra en tres cursos de formación profesional: expresión plástica, panadero y montador electricista domiciliario. Y los cursos de horticultura (auxiliar, operario y horticultor) agrupan al 15,1%. (Cuadro 2)

**Cuadro 2. Alumnos matriculados según cursos de formación profesional
Provincia del Neuquén
Año 2015**

Cursos de Formación Profesional	Matrícula	
		%
Total	272	100,0
Auxiliar Hortícola	11	4,0
Auxiliar panadero	3	1,1
Carpintero de Obra Fina	9	3,3
Certificado en Diseño de Parques y Jardines	11	4,0
Constancia en expresión plástica	54	19,9
Horticultor	11	4,0
Montador Electricista Domiciliario	33	12,1
Operador de Informática para Administración y Gestión	25	9,2
Operario Hortícola	19	7,0
Panadero	49	18,0
Peluquero/a	12	4,4
Reparador de PC	9	3,3
Soldador básico	26	9,6

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, en base a datos de la Dirección Provincial de Estadística del Consejo Provincial de Educación.

Reflexiones finales

Los detenidos en unidades penitenciarias pertenecen, en su mayor parte, a sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad, sobre todo aquellos grupos empobrecidos y los jóvenes. Esta vulnerabilidad social remite a ciertas ausencias, a la privación de derechos fundamentales, entre ellos, la educación. La posibilidad de comenzar o reanudar los estudios dentro del ámbito carcelario opera como resistencia contra la noción de destinos prefijados, estáticos, favoreciendo así a trayectorias personales y sociales distintas.

Esta situación de vulnerabilidad se ve reflejada en los datos que nos proporciona en el SNEEP: la mayoría de las personas privadas de su libertad no superan los 40 años de edad (70%), el 60% cuentan con un nivel de instrucción bajo (hasta primario completo) y alrededor del 43% no poseía una capacitación u oficio previo a la situación de encierro. Por su parte, en el último año analizado, al momento de ingresar a la unidad de detención alrededor del 50% se encontraba desocupado o trabajaba a tiempo parcial.

Respecto a los datos analizados de la modalidad contexto de encierro se observó una buena participación de la población carcelaria en los distintos niveles educativos propuestos. En particular, acceden en su mayoría jóvenes de hasta 29 años que no han podido finalizar el nivel primario, mientras que en el nivel secundario, si bien se mantuvo estable en los últimos años, participan cada vez más adultos. Estos datos se complementan con los provistos por el SNEEP ya que se registró una mayor participación de los detenidos en los programas educativos.

En cuanto a la formación profesional o cursos de capacitación, se observó que aproximadamente el 65% de los detenidos participa de los mismos. La oferta educativa propuesta no está pensada desde una perspectiva “compensatoria”, es decir, dar a las personas privadas de su libertad aquello que les falta o que necesitan para adecuarse a la sociedad, sino más bien reconoce la necesidad de dispositivos heterogéneos que despierten inquietudes, creen nuevos sentidos, deseos y saberes.

En suma, los datos expuestos en el trabajo dan cuenta de un avance en términos de garantizar la educación de las personas en contextos de privación de libertad. La mejoría en el tratamiento de la educación en cárceles que muestran los datos estadísticos debe ser pensada como un proceso atravesado por diversas tensiones y problemáticas, entre ellas, como mencionamos en la introducción de este trabajo, la convivencia de la escuela y la cárcel: dos instituciones con lógicas de funcionamiento distintas.

A pesar de la incidencia que tiene la institución carcelaria en el proceso educativo, consideramos que la educación en contextos de privación de la libertad opera como un nivelador de las desigualdades sociales que configura mejores condiciones de inclusión social y laboral luego de la situación de encierro. En este sentido, el Estado debe tener un rol activo en la creación de leyes y promoción de políticas públicas que logren garantizar el derecho a la educación en contextos de encierro.

Bibliografía

BLAZICH, G, GRACIA DE MILLÁN, S, VIEDMA ROJAS, A. (2006). *La educación en establecimientos penitenciarios argentinos: estudio de algunas cárceles de las ciudades de Resistencia y Corrientes*. Revista Digital N°1. Instituto de Investigaciones en Educación. Facultad de Humanidades- UNNE.

BLAZICH, G. (2007). La educación en contexto de encierro. Revista Iberoamericana de Educación. N° 44.

GOFFMAN, E. (1984); Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires: Amorrortu, 1994.

HERRERA, P., FREJTMAN, V. (2010). Pensar la educación en contextos de encierro: primeras aproximaciones a un campo en tensión. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26.206 (2006).

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD 24.660 (1996).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2004). Problemas significativos que afectan a la educación en establecimientos penitenciarios. En http://www.me.gov.ar/curriform/publica/ed_pen/pen_sv.pdf.

SCARFÓ, F. (2002). *El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos*; Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Vol. 36, 291-324.

VALDÉS, R., PILZ, D., RIVERO, J., MACHADO, M., y WALDER, G. (Coor). (2013). Aportes conceptuales de la educación de personas jóvenes y adultas: hacia la construcción de sentidos comunes en la diversidad; Unesco para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002247/224714s.pdf> [Consultado el 19/3/2012]